SEREMI
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 1401 - 2013.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) 2010, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 08 AGO 2013

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1905**

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.

c) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.

d) La **Resolución Exenta MINVU N° 3701 del 18.06.2010,** que aprueba nómina de seleccionados mes de mayo de 2010, Llamado de Reconstrucción, del DS N° 255/2006 de V y U.

e) La **Resolución Exenta N° 652 del 12.04.2012** de esta Secretaría Regional Ministerial, mediante la cual se aprueba nuevo plazo de inicio de obras de proyecto que se indica en la presente.

f) La **Resolución Exenta N° 1016 del 04.06.2012** de esta Secretaría Regional Ministerial, mediante la cual se aprueba nuevo plazo de vigencia de certificado de subsidio de proyecto individual que se indica en la presente.

g) El **Ordinario N° 6813 del 09.07.2013 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano,** que señala proyecto individual, justificación e identifica certificado de subsidio sujeto a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
01 MM2 N° SD2-2010-164489	02.09.2012	Mejoramiento de Vivienda Título II Individual	0	II	I. Municipalidad de Recoleta	Recoleta	100%	Solicita autorizar nuevo plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

h) El **Informe de Avance de Obras N° 42** de 15.05.2013 del Jefe (S) del Departamento de Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, mediante el cual informa porcentaje de avance físico y fecha de inicio de obras de proyecto individual que se indica en la presente.

i) Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.

j) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el **DS N° 02 del 14.01.2013**, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

a) Que el proyecto individual que se señala en la presente, de acuerdo a lo informado por parte de SERVIU Metropolitano, presentó problemas para cobro por situación de profesional encargado de dicha gestión.

SEREMI
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

b) Que la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por **90 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, al certificado de subsidio individualizado en el **Visto g)** de la presente, correspondiente a proyecto **"Mejoramiento Vivienda Título II Individual",** de la comuna de Recoleta.

2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT **"I. Municipalidad de Recoleta",** certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL METROPOLITANO ★ MINVU ★

JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

KMF/CME
DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia

Ref. Oficio SERVIU N 6813 el 09.07.2013
05.08.2013